



Modifica Supervisor Municipal de  
licitación "Adquisición, Instalación y  
Mantenimiento de Equipo: Plataforma Salva  
Escalera para Inmueble Municipal en la  
comuna de Las Condes", ID N°2345-  
339-LE24.

**DECRETO SECC.1ª N°** 3664

**LAS CONDES 20 OCT 2025**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las bases de licitación pública "Adquisición, Instalación y Mantenimiento de Equipo: Plataforma Salva Escalera para Inmueble Municipal en la comuna de Las Condes", ID N°2345-339-LE24, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
2. El acta de Adjudicación N°919 que autoriza la adjudicación de la licitación pública "Adquisición, Instalación y Mantenimiento de Equipo: Plataforma Salva Escalera para Inmueble Municipal en la comuna de Las Condes", ID N°2345-339-LE24, a la empresa TOTAL ACCESS SPA, RUT N°76.262.187-6 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
3. La orden de compra N°2345-1032-SE24, aceptada por la empresa TOTAL ACCESS SPA;
4. El Informe N°1338 de fecha 18 de agosto de 2025 de la Dirección Jurídica;
5. El Informe N°1 de fecha 04 de septiembre de 2025 de la Administradora Municipal;
6. El acuerdo N°113 adoptado en la 1217ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 03 de junio de 2025, que aprobó el nuevo Reglamento de Organización interna de la Municipalidad de Las Condes;
7. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025 que fija el nuevo Reglamento de Organización interna de la Municipalidad de Las Condes;
8. Lo dispuesto en los artículos 30, 53 y demás pertinentes de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
9. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 designa Administrador Municipal a la Señora Najel Klein Moya;
10. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que otorga facultades al administrador municipal.

**CONSIDERANDO:**

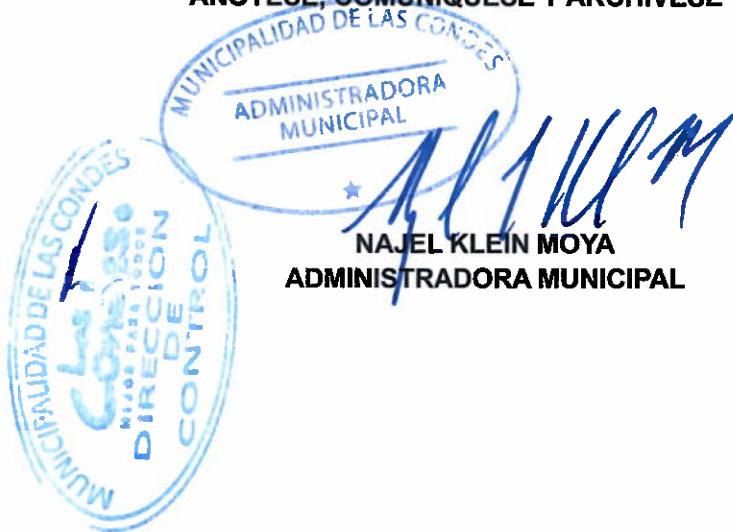
1. Que, el punto 13 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública "Adquisición, Instalación y Mantenimiento de Equipo: Plataforma Salva Escalera para Inmueble Municipal en la comuna de Las Condes", ID N°2345-339-LE24 establece que "No obstante, durante la vigencia del contrato, la Municipalidad, previa certificación del Administrador Municipal respecto de la idoneidad técnica del nuevo Supervisor Municipal, podrá modificar al Supervisor Municipal señalado en el párrafo anterior".
2. Que, mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025 se creó el del Departamento Centro de Monitoreo Urbano, dependiente de la Dirección de Operaciones y Emergencias, el que tiene dentro de sus funciones considera "Administrar el edificio del Centro de Monitoreo Urbano, incluyendo su infraestructura tecnológica (pantallas, salas de crisis, comunicaciones), recursos humanos y logísticos, velando por su funcionamiento continuo y adecuado";
3. Que, se hace indispensable regularizar la Supervisión de la presente Licitación para dar cumplimiento a las funciones reglamentarias asignadas al Departamento Centro de Monitoreo Urbano.



**DECRETO**

1. **MODIFÍCASE**, el Supervisor Municipal del contrato señalado en las Bases Administrativas Especiales que rigen la Licitación Pública "Adquisición, Instalación y Mantenimiento de Equipo: Plataforma Salva Escalera para Inmueble Municipal en la comuna de Las Condes", ID N°2345-339-LE24.
2. **DESÍGNESE** en su reemplazo al Jefe del Departamento Centro de Monitoreo Urbano, de la Dirección de Operaciones y Emergencias o quien lo subrogue, quien será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad, y tendrá las demás funciones señaladas en el punto N°13 de las Bases Administrativas especiales que rigen la Licitación Pública "Adquisición, Instalación y Mantenimiento de Equipo: Plataforma Salva Escalera para Inmueble Municipal en la comuna de Las Condes", ID N°2345-339-LE24.
3. En todo lo demás, se mantiene vigente lo establecido en las Bases Administrativas Especiales que rigen la Licitación Pública "Adquisición, Instalación y Mantenimiento de Equipo: Plataforma Salva Escalera para Inmueble Municipal en la comuna de Las Condes", ID N°2345-339-LE24.
4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio a la empresa TOTAL ACCESS SPA, RUT N°76.262.187-6 a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N°2345-339-LE24.
5. **PUBLÍQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



NAJEL KLEIN MOYA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



**Distribución:**

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Operaciones y Emergencias
- Depto. Centro de Monitoreo Urbano
- Oficina de Partes